Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 12 de diciembre del 2022.

Abg. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Esta Convocante ha recibido las siguientes observaciones en el marco de la licitación con ID N° 421266: *CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO, DENOMINADO ZONA 14;* sobre las cuales realizamos las siguientes acotaciones:

1- *Se visualiza en el CDP columna PROY (0) el cual difiere con el consignado en el SICP PROY (3), ajustar inconsistencia.//*

   Se realizan los ajustes correspondientes conforme a solicitud.

2- *Considerando que el plazo de ejecución para el año 2.022 es de 45 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 20 días (por ende, es de estimar que se alcanzará apenas el 60% de ejecución), recordamos lo dispuesto en el articulo 112 de la Ley N| 6873/2022: ...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un organismo o entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado...y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 ultimo párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: ... El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo a la incorporación de bienes y servicios.//*

   La orden de inicio fue otorgada el 15/11/2022, considerando que en la carta de invitación se establece 45 días corridos, el plazo se cumpliría el 29/12/2022, por tanto, entendemos que nos ajustamos a lo previsto en la Ley de Administración Financiera.

Realizadas las aclaraciones y agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Olga Franco
Unidad Operativa de Contrataciones